

# Se requiere una licencia para vender tabaco en Oregon

## Información y asistencia acerca de la licencia para la venta minorista de tabaco

A partir del 1 de enero de 2022, todo vendedor minorista en Oregon de productos de tabaco o sistemas para la administración de inhalantes (inhalant delivery system, IDS, por sus siglas en inglés), también conocidos como cigarrillos electrónicos o productos de vapeo, deberá tener una licencia.



### Las licencias para la venta minorista de tabaco contribuyen a proteger a los jóvenes

A partir del 1 de enero de 2022, todo vendedor minorista en Oregon de productos de tabaco o sistemas para la administración de inhalantes (inhalant delivery system, IDS, por sus siglas en inglés), también conocidos como cigarrillos electrónicos o productos de vapeo, deberá tener una licencia.

Es muy fácil para los niños de Oregon tener acceso a productos de tabaco o IDS. En 2023, se llevó a cabo una revisión por parte de la Oregon Health Authority (OHA, por sus siglas en inglés). En dicha inspección, se encontró que casi uno de cada cuatro vendedores minoristas de tabaco vendía productos de tabaco a menores de 21 años. Eso va en contra de la ley.



### La ley de licencias para la venta minorista de tabaco puede ser de gran ayuda

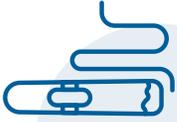
Las licencias para la venta minorista de tabaco exige que todos los minoristas cumplan con los mismos estándares. De este modo, el estado de Oregon puede:

- Realizar un seguimiento de dónde se vende el tabaco
- Aplicar las leyes de venta de tabaco, y
- Ayudar a los propietarios y al personal de las tiendas minoristas con educación y capacitación.



# Lo que cubre la licencia

## Productos



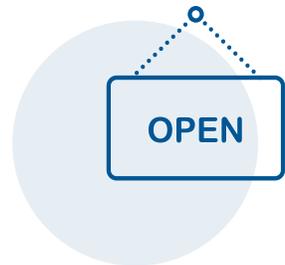
La ley exige una licencia para la venta minorista de cualquier producto de tabaco o IDS, como:

- Cigarillos
- Cigarro puro
- Tabaco de mascar
- Cigarrillos electrónicos, productos de vapeo, y
- Cualquier otro artículo diseñado para el consumo, uso o preparación de productos de tabaco.

## Vendedores Minoristas

Cualquier persona que venda productos de tabaco o IDS directamente a los consumidores se considera como un minorista de tabaco. Aquellos que deben tener una licencia para la venta minorista de productos de tabaco incluyen:

- Tiendas minoristas
- Salas de cigarro puro y narguile
- Tiendas de productos de vapeo, y
- Bares.



La ley **no** es aplicable para:

- Minoristas situados en territorios tribales
- Minoristas de marihuana con licencia de la Comisión de Cannabis y Licores de Oregon (Oregon Liquor and Cannabis Commission, OLCC, por sus siglas en inglés), o
- Dispensarios de marihuana con licencia de la OHA que no venden productos IDS que contienen nicotina.



# Licencia para la venta minorista de tabaco

---

Los vendedores minoristas deben exhibir la licencia en un lugar visible para los clientes.

En algunos condados, los minoristas operan bajo el programa de licencias para la venta minorista de tabaco de su condado. El Departamento de Impuestos de Oregón (Oregon Department of Revenue, DOR, por sus siglas en inglés) dispone de una lista de sitios web de programas locales en su [página web sobre licencias de venta de tabaco al por menor en todo el Estado](#).

El DOR y la OHA regulan conjuntamente las licencias a nivel estatal para la venta minorista de tabaco. A continuación se indican las funciones de cada uno.



El DOR:

- Administra los impuestos sobre el tabaco y los cigarrillos
- Emite licencias
- Recauda las tarifas
- Hace cumplir los requisitos de las licencias, y
- Suspende o revoca licencias en caso necesario.



La OHA:

- Capacita a los minoristas sobre las leyes de venta de tabaco
- Realiza inspecciones de cumplimiento, y
- Emite sanciones por violaciones a las leyes de venta de tabaco.

## Requisitos y recursos para vendedores minoristas

Los minoristas solicitan una licencia para la venta minorista de tabaco en la página web de Licencias para la venta minorista de tabaco del Departamento de Impuestos de Oregón.

---

Precio

Los minoristas pagan una tarifa anual de \$953. Los minoristas con varios locales necesitan una licencia para cada uno de ellos. La tarifa de la licencia cubre los costos de administración del programa.



Para obtener más información sobre las Licencias a nivel estatal para la venta minorista de tabaco, escanee este código QR o visite la página web del Departamento de Impuestos de Oregón: <https://www.oregon.gov/dor/programs/businesses/pages/statewide-tobacco-retail-license.aspx>

## Cumplimiento de las leyes por parte de la OHA

---

La OHA realiza dos inspecciones anuales a los minoristas para verificar que:

- No vendan productos de tabaco a menores de 21 años, y
- Cumplan con todas las leyes de venta minorista de tabaco.



En la página web [www.healthoregon.org/tobaccoretailsales](http://www.healthoregon.org/tobaccoretailsales) encontrará información sobre:

- Las sanciones del DOR por no tener licencia para vender tabaco, y
- Las sanciones de la OHA por no cumplir con las leyes de venta de tabaco.

## Recursos para el cumplimiento de las leyes

---

Los recursos para el cumplimiento de la ley por parte del DOR, la OHA y las Autoridades Locales de Salud Pública están disponibles para ayudar a los minoristas a comprender y cumplir con la ley. La OHA ofrece los siguientes recursos **gratuitos**:

- Un manual de capacitación para minoristas sobre las licencias para la venta minorista de tabaco
- Respuestas a preguntas frecuentes sobre esta ley con disponibilidad en varios idiomas
- Educación y asistencia a cargo del personal de los programas estatales
- Un boletín informativo regular con herramientas para ayudar a los minoristas a seguir las leyes de tabaco de Oregon
- Actualizaciones sobre cambios en las leyes
- Contacto con el personal del programa estatal para responder a sus preguntas.



Para obtener más información sobre los recursos de Licencias a nivel estatal para la venta minorista de tabaco, escanee este código QR o visite la página web de Prevención del Tabaco: [healthoregon.org/tobaccoretailsales](http://healthoregon.org/tobaccoretailsales)

Puede obtener este documento en otros idiomas, en letra grande, en braille o en el formato que prefiera de forma gratuita. Comuníquese con el programa de Licencias para la venta minorista de tabaco al correo electrónico [Tobacco.Inspections@odhsoha.oregon.gov](mailto:Tobacco.Inspections@odhsoha.oregon.gov) o llame al 971-673-2283. Aceptamos todas las llamadas de retransmisión.